


Abg. RAJUL TENORIO CASTRO
Sub-Director (e) de Autorizaciones Especiales
DIRECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS - DDAPI
MINISTERIO DEL INTERIOR




Eco. SILVIA I. GARATE MANSILLA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución Directoral

Nº 6459 -2011-IN-1501

Lima, 23 SET. 2011

Vistos los expedientes de fechas 26 de agosto y 07 de setiembre de 2011, con H.T. Nº 20110201455-B, H.T. Nº 20110201455-C, respectivamente y correo electrónico de fecha 01SET2011, mediante los cuales la CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREDINKA S.A., con RUC Nº 20221733160, con domicilio legal en la Av. El Sol Nº 457 - 459, Cusco, representada legalmente por sus Apoderados, señor Julio Jesús Willis Covarrubias y señora Marcia Josefina Vise Holgado, solicita ampliación de sorteos y de la promoción comercial, denominada "GANA TU PRIMER 0 KM";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 4161-2011-IN-1501, del 17 de junio de 2011, se autorizó a la CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREDINKA S.A., realizar la promoción comercial, denominada "GANA TU PRIMER 0 KM", a nivel del Departamento del Cusco, desde el 18 de junio de 2011 hasta el 14 de enero de 2012.

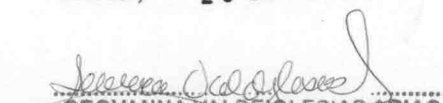
Que, teniendo la citada promoción la buena acogida de las personas, la empresa solicita que la misma se amplie hasta el sábado 13 de octubre de 2012.

Que, la empresa solicita que se amplie tres sorteos mas al ya autorizado (14ENE2012), los cuales se realizarán el 14 de abril, 14 de julio y 13 de octubre de 2012, en presencia del Notario Público y del Representante de la Dirección General de Gobierno Interior, quien supervisará el desarrollo y cumplimiento de lo autorizado, de conformidad con lo señalado en el Art. 15º del D.S. Nº 006-2000-IN-1501, otorgándose como premio en cada sorteo un automóvil Yaris, cuyas características se encuentran en la Resolución de autorización.

Asimismo, solicita que el ámbito de la promoción comercial se realice a nivel nacional.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Lima, 23 SET. 2011


GEOVANNA VALDEIGLESIAS ARIAS
Jefe (e) del Area de Trámite Documentario
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR



Que, la mencionada empresa ha cumplido con presentar los requisitos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior en lo relativo a la Dirección General de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2008-IN del 10JUN2008; y,

Estando a lo informado por la Sub Dirección de Autorizaciones Especiales de la Dirección de Autoridades Políticas y con la visación de la Unidad de Asuntos Legales de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar hasta el 13 de octubre de 2012, la ampliación de la promoción comercial, denominada "GANA TU PRIMER 0 KM", autorizada a la CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREDINKA S.A., mediante Resolución Directoral N° 4161-2011-IN-1501, del 17 de junio de 2011, de acuerdo a las bases establecidas en la parte considerativa de la presente resolución;

Artículo 2º: Autorizar la ampliación de tres sorteos más a la citada promoción los mismos que se desarrollarán los días 14 de abril, 14 de julio y 13 de octubre de 2012, así como el ámbito de la promoción a nivel nacional.

Regístrese y Comuníquese.


DAGIA NENA ESCALANTE LEÓN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

RTC/gcm
13/09/2011
16/09/2011

